



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 09 NOV 2017

VISTO:

La nota presentada por la Esp. Jacqueline Martínez por la cual solicita se la exima de intervenir en las tramitaciones referidas a la segunda convocatoria para evaluación de desempeño docente;

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Martínez se desempeña como Coordinadora del Área de Evaluación Docente que incluye las áreas de Carrera Docente y de Concursos Docentes perteneciente a la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la mencionada reviste en cargos por concurso, que serán sometidos a evaluación de desempeño docente en dicha convocatoria;

Que a los fines de garantizar imparcialidad y transparencia al proceso solicita se exima a la Secretaría de Asuntos Académicos de intervenir en el proceso administrativo de la misma;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Coordinadora del Área de Evaluación Docente, Esp. Jacqueline Martínez y, por las razones expuestas, encargar a Secretaría Técnica las tramitaciones que correspondan referidas a la segunda convocatoria para evaluación de desempeño docente del Departamento de Contabilidad.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

C. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°  
AM

1352